

# Economía & Negocios

La Prensa

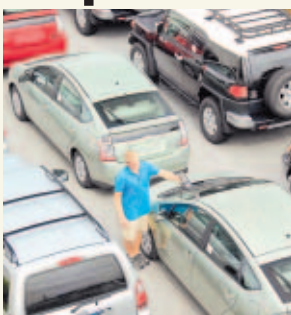
ADEMÁS

## Toma el mando de la ABP



PASE A LA 44A

## Reinan autos de Japón



PASE A LA 49A

citibank  
 día a día en **ME PRECISO** confiar!  
**10 puntos de pago** para su comodidad  
 Citibank N.A. Sucursal Panamá

VÍA RÁPIDA

## Llaman a declarar a ejecutivo de C&W

**FISCALÍA.** Roberto Mendoza, director ejecutivo de Asuntos Corporativos de la empresa Cable & Wireless Panamá S.A., fue llamado a declarar por la Fiscalía Cuarta del Primer Circuito Judicial de Panamá para que aclare información suministrada públicamente sobre el cobro de los minutos en llamadas telefónicas residenciales a 40 segundos y no a 60 segundos "tiempo real".

## Costa Rica alcanza récord en reserva



**SAN JOSÉ, Costa Rica/EFE.** Costa Rica terminó 2006 con una cifra récord en sus reservas monetarias internacionales (RIN) de 3 mil 114 millones de dólares, según cifras publicadas ayer por el Banco Central (BCCR) en su página de internet.

## 3.3 millones de panameños en julio

**POBLACIÓN.** El próximo 1 de julio de 2007, el número de habitantes del país alcanzará 3 millones 339 mil 781, según las proyecciones de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría. Y, de acuerdo con el índice de masculinidad, anualmente están naciendo más hombres (105) que mujeres (100) en Panamá.

MERCADOS AL DÍA



MADERA

275.60  
▲ 3.22%

CACAO

1,607.00  
▼ -3.13%

CERDO

60.40  
▲ 0.17%

CRUDO

56.31  
▲ 1.30%

EURO

1.3003  
▼ -0.62%

YEN

118.63  
▼ -0.36%

INGRESOS TRIBUTARIOS.

## Recaudan 327 millones más de lo presupuestado

Mariela Palacios Ramsbott  
 marianelap@prensa.com

El Gobierno recaudó en 2006 mil 813 millones de dólares por concepto de ingresos tributarios, 327 millones más de lo que presupuestó y 434 millones más que en 2005, según informe preliminar de la Di-

rección General de Ingresos. "Los ingresos tributarios aumentaron un 31,54% en 2006. Y, descontado el efecto del crecimiento económico, se incrementaron un 22%, que es el resultado neto de la estrategia de modernización del sistema", destacó la directora general de ingresos, Gisela Porras.

En el reporte de recaudaciones destacan los ingresos obtenidos a través del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las personas jurídicas, que alcanzaron 317 millones de dólares, 52% más que en 2005.

El año pasado, las empresas aportaron al fisco mucho más que las personas naturales y los

asalariados en planilla juntos: 30.5 millones de dólares para ser exactos.

También destacan los 122 millones de dólares obtenidos mediante el impuesto a las ganancias de capital. La compra de Banistmo por parte del banco inglés HSBC, por ejemplo, dejó al Estado 88 millones de

dólares.

En 2006, el impuesto que más aportó al fisco fue el de transferencia de bienes, muebles y servicios, mejor conocido como ITBMS, que sumó 323 millones de dólares. Lo siguen el ISR a las empresas, el ISR a las planillas y el impuesto a la importación.

TELECOMUNICACIONES. LA META 17 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO HA SIDO ACATADA.

## Asep formula cargos a C&W por incumplir metas

■ La empresa no ha cumplido con la cantidad de teléfonos públicos que, según el contrato, debía instalar.

■ La telefónica dijo que no ha sido notificada de la orden de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

Wilfredo Jordán Serrano  
 wjordan@prensa.com

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (Asep) informó que notificó a Cable & Wireless (C&W) de un pliego de cargos por incumplir la cantidad de teléfonos públicos que la empresa se había comprometido a instalar en todo el país.

Según la Asep, el pliego de cargos forma parte del proceso sancionador que se le sigue a C&W por el supuesto incumplimiento de las cláusulas 35, 37 y la meta 17 del contrato de concesión 134 de 29 de mayo de 1997, denominada "teléfonos públicos en operación por cada mil habitantes".

La cláusula 35 del contrato de concesión establece que a partir del 1 de enero del 2003 la empresa deberá mantener, como mínimo, 10 mil 951 teléfonos públicos operando, hasta que finalice la concesión.

Al 25 de enero de 2006, de acuerdo con el pliego de cargos presentado por la Asep, Cable & Wireless mantenía operando ocho mil 627 teléfonos públicos en las provincias de



**ACCESO.** El Gobierno tiene pendiente la aprobación de la ley de servicio y acceso universal que garantice el crecimiento de la telefonía en áreas de difícil acceso.

LA PRENSA/Jihan Rodríguez

Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Panamá, Veraguas y la comarca Kuna Yala, en lugar de los 10 mil 951 aparatos que debían mantenerse funcionando, conforme al mínimo exigido.

"En todo el proceso sancionador la Asep realiza las investigaciones que sean necesarias antes de la formulación de los cargos", informó la entidad.

La ley le concede a la empresa investigada la oportunidad de presentar sus descargos, en virtud del derecho a la defensa que le asiste.

Consultado sobre la acción de la Asep, Roberto Mendoza, director de Asuntos Corporativos de C&W, informó que desconocía de notificación alguna sobre este tema.

"Cuando ello ocurra, la

empresa revisará el contenido y establecerá el plan de acción a seguir", comentó.

Desde que se inició la liberalización de las telecomunicaciones, el 2 de enero de 2003, únicamente un operador ha instalado teléfonos públicos en centros comerciales. Otras dos empresas tienen teléfonos públicos instalados en la parte exterior de sus oficinas.

EL 12 DE ENERO VENCE EL PLAZO PARA CONCURSAR.

## Cepal convoca a innovadores sociales

Mariela Palacios Ramsbott  
 marianelap@prensa.com

Si usted, su organización o su gobierno han desarrollado un proyecto social que mejoró la calidad de vida de seres humanos, podría convertirse en el próximo ganador del concurso "Experiencias en Innovación Social", de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Desde 2004, la comisión ha premiado a los innovadores sociales de la región. Los ganadores de las primeras convocatorias fueron la organización sin fines de lucro que sacó de la pobreza a cientos de haitianos



**LOGRO.** La red de defensorías comunitarias de Perú, con un proyecto contra la violencia doméstica, ganó el concurso en 2006.

LA PRENSA/Mariela Palacios

con la red de microlecherías Let Agogo, y las defensorías comunitarias de Perú.

"El concurso recoge las experiencias novedosas en ocho áreas: salud comunitaria, edu-

cación básica, programas de juventud, generación de ingresos, responsabilidad social corporativa, voluntariado, desarrollo rural y nutrición".

Los interesados en postular proyectos tienen plazo hasta el próximo viernes, 12 de enero, para inscribirse en el concurso. Pueden participar gobiernos, asociaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, comunidades religiosas y empresas con proyectos de responsabilidad empresarial. El formulario está en [www.cepal.org/dds/Innovacionsocial](http://www.cepal.org/dds/Innovacionsocial) y también puede solicitarse al correo [innovacion.social@cepal.org](mailto:innovacion.social@cepal.org)

SEGURO SOCIAL.



Ingresan nuevos cotizantes.

LA PRENSA/Jihan Rodríguez

## Independientes entran a cotizar a la CSS

Víctor D. Torres  
 vdagoberto@prensa.com

Si usted es un trabajador independiente y tiene 35 años de edad o menos, es mejor que empiece a tomar provisiones para hacer frente a las cuotas de la Caja de Seguro Social (CSS) que obligatoriamente tendrá que pagar en 2008.

La Ley 51 de la CSS, que reformó el marco jurídico de la institución, estableció la obligatoriedad de afiliación para todos los trabajadores independientes que son contribuyentes del fisco a partir del 1 de enero de 2007.

El dinero se descontará a los trabajadores para cubrir el componente de Ahorro Personal del Subsistema Mixto del Riesgo de Invalidez, Vejez y Muerte.

Los independientes tendrán que pagar 9.5% de todos sus ingresos brutos anuales.

"Es importante que las personas con 35 años de edad o menos al 1 de enero de 2007, separen una reserva financiera para enfrentar la obligación", advirtió el director de Ingresos del Seguro Social, Eduardo Carrasquilla.

De no llegar a generar el ahorro durante 2007, en 2008 los independientes serán sorprendidos y no podrán solicitar su declaración de renta.

Los independientes que deben aportar al seguro social son aquellos que devengan ingresos netos gravables superiores a 9 mil 600 dólares al año.

Actualmente, el Ministerio de Economía y Finanzas realiza un estudio para definir profesiones y actividades independientes que deben pagar cotizaciones al Seguro, así como la cantidad de trabajadores. Los independientes que tienen más de 36 años de edad fueron excluidos de la aplicación de la Ley 51 porque no tendrían el tiempo suficiente para ahorrar durante su vida productiva en el subsistema mixto de pensiones.